



# El mundo de las **Neurociencias**

## **Primer Concurso Nacional Estudiantil de Videoclip**

¡Muestra sus aportaciones, visión y relación en el campo de las neurociencias!

# **C O N V O C A T O R I A**

## **Primer Concurso Nacional Estudiantil de Videoclip**

### **“El mundo de las Neurociencias”**

El Capítulo de la Ciudad de México de la *Society for Neuroscience* (CCDMX-SfN), comprometido en fomentar y difundir las neurociencias en nuestro país, convoca al

### **Primer Concurso Nacional Estudiantil de Videoclip**

### **“El mundo de las Neurociencias”**

#### **BASES GENERALES**

##### **A. DE LOS PARTICIPANTES**

- I. Podrán participar estudiantes de pre y posgrado de las ciencias de la salud, interesados en mostrar este campo del conocimiento a través de un video.
- II. La participación será individual o en equipos de máximo tres personas.
- III. Las o los participantes, individuales o en equipo, participarán en alguno de los temas descritos en la sección B-III, de acuerdo con su nivel de estudios.

##### **B. DEL CONCURSO**

- I. Los participantes producirán y subirán al sitio Web del Capítulo de la CDMX-SfN <http://csfncdmx.facmed.unam.mx/>, un videoclip que deje constancia o haga patente la presencia o trascendencia de las neurociencias en México.
- II. Cada participante, en lo individual o en equipo, podrá enviar sólo un video, que no deberá exceder de tres (3) minutos, de cualquiera de los dos temas contemplados en esta convocatoria. Los videos deberán ser inéditos; es decir, no podrán haber sido publicados, divulgados, exhibidos o premiados con anterioridad. Además, la música, videos e imágenes deben provenir de bibliotecas gratuitas o, en su caso, deberá contarse con los derechos de autor correspondientes.
- III. Temas a elegir:
  - a) Aportaciones de las neurociencias al avance del conocimiento;
  - b) Impacto de las neurociencias en la salud.
- IV. El Jurado estará formado por miembros del Capítulo de la CDMX-SfN, quienes determinarán un primer lugar en cada tema.
- V. Todos los participantes serán acreedores a un Diploma y sus materiales podrán ser difundidos en los medios que el CCDMX-SfN juzgue pertinentes.

- VI. El Jurado podrá declarar desierta la entrega de alguno de los Premios.
- VII. Los resultados serán dados a conocer en el sitio oficial de este concurso <http://csfncdmx.facmed.unam.mx/>.
- VIII. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

#### C. DEL REGISTRO Y ENVÍO DEL VIDEO

- I. Los estudiantes interesados en participar y que cumplan con las bases generales expuestas en esta convocatoria, deberán realizar su registro en el sitio oficial del Concurso <http://csfncdmx.facmed.unam.mx/>, en el periodo comprendido del 5 de marzo al 4 de junio de 2018.
- II. El video participante deberá subirse en formato MP4 al sitio web del concurso.
- III. El video también será enviado a las oficinas del CCDMX-SfN en formato digital en CD o DVD, anexando comprobante electrónico del registro en línea. Cada trabajo deberá incluir un archivo PDF (máximo 600 caracteres con espacios) con los siguientes elementos:
- a) Descripción o reseña
  - b) Copia de historia académica o comprobante de inscripción a un programa de licenciatura o posgrado de los participantes
  - c) Referencias del material consultado para elaborar el video
  - d) Otorgar los créditos de material utilizado en el Video Clip de otra fuente diferente a los concursantes, así como las licencias de materiales de terceros (de ser el caso)
  - f) Carta firmada de autorización para que el CCDMX-SfN utilice el material contenido en el video en actividades de promoción, fomento o divulgación de ciencia y tecnología, las cuales se desarrollarán sin fines de lucro. El formato de dicha autorización se puede consultar en la siguiente liga electrónica <http://csfncdmx.facmed.unam.mx/formadeautorizacion.pdf>
- IV. El material audiovisual y los documentos señalados en el punto anterior deberán entregarse o enviarse a las oficinas del CCDMX-SfN ubicadas en el 1er piso de la Torre de Investigación de la Facultad de Medicina, UNAM, colonia Copilco Universidad, 04510 Ciudad de México, México.
- V. La fecha límite para la recepción del material y documentos será el 4 de junio de 2018. En el caso que sea enviado por servicio de mensajería, se considerará la fecha de envío. No deberá utilizarse correo certificado ni tampoco correo ordinario.

#### D. DEL PREMIO

- I. Se premiará un primer, segundo y tercer lugar. Los premios al
- primer lugar consistirán en cubrir los gastos para asistir al Congreso Anual de la *Society for Neuroscience*, que tendrá verificativo en la Ciudad de San Diego, California, USA.
  - segundo lugar se premiará con pasaje y viáticos para asistir al congreso nacional de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas; y el,
  - tercer lugar recibirá el libro "Principles of Neural Science" de E. Kandel.
- II. El Jurado podrá declarar desierto los lugares, y su fallo será inapelable.

#### E. DEL JURADO

El CCDMX-SfN conformará al Jurado, el cual estará integrado por sus miembros.

#### F. DEL CALENDARIO

- I. Registro: del lunes 5 de marzo al lunes 4 de junio de 2018.

II. Recepción del material y documentos: máximo el lunes 4 de junio de 2018.

III. El nombre de los ganadores, así como la fecha en la que se llevará a cabo la ceremonia oficial de premiación, serán anunciados en el sitio oficial del concurso. La ceremonia será presencial y tendrá verificativo, durante el congreso anual de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas a realizarse en la ciudad de Colima, Colima del 12-16 de agosto, del 2018.

#### G. GENERALIDADES

I. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Mesa Directiva del CCDMX-SfN.

II. Al participar en la presente Convocatoria, el autor acepta que el CCDMX-SfN difunda la obra en cualquier medio o formato conocido y por conocerse, dando el crédito correspondiente.

III. Cada uno de los participantes en el Concurso acepta que los videos enviados son de su completa autoría, por lo que responderán ante terceros por reclamaciones relacionadas con la titularidad de los derechos de autor.